

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1976

NÚM. 208

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la adjudicación del derecho de superficie de parcelas en la zona de Las Piedras, del Puerto de San Isidro, 4.ª subasta.

El tipo de licitación es de cien pesetas el metro cuadrado.

La fianza provisional es del dos por ciento del precio base de la parcela, y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica conforme a la Ley del Timbre, con sello provincial de 3 pesetas y de la Mutualidad de 1 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de D. N. I. número, expedido en, con fecha de de 19...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha de de 1976, así como del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para la adjudicación del derecho de superficie de parcelas en la zona de «Las Piedras», del Puerto de San Isidro, y conforme en todo con el mismo, con las Ordenanzas correspondientes y el Plan General de Ordenación del Puerto de San Isidro, aprobados por la Excma. Diputación provincial de León, se compromete a la adquisición del derecho de superficie de la parcela núm. (en letra) por el precio de (en letra) pesetas el metro cuadrado y a construir sobre la misma en la forma determinada en los documentos mencionados. Se advierte que será desechada la proposición o proposiciones que no contengan en letra el número de parcela y el precio de la misma, que se entenderá al alza).

(Fecha y firma del proponente).

León, 2 de septiembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4199

Núm. 1869.—902,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 31 de agosto de 1976, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de urbanización de un tramo de la calle San Juan de Prado, del que es autor D. Prudencio Barrenechea Sánchez y D. Nicolás Astiárraga, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 321.738,99 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 2 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez. 4169

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 31 de agosto de 1976, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Cipriano de la Huerga, entre las calles de la Corredera y San Isidro, del que es autor el Ingeniero Municipal D. Vicente Gutiérrez González, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 983.220,00 pesetas; y en el mismo acuerdo se determinó la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 75 por 100 del coste de las obras, señalándose como base del reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo así como en el 727 y 380 de la Ley de Régimen Local, 221, 230 y 238 del Reglamento de Haciendas Locales, se previene que contra el proyecto y acuerdo citado, pueden formularse las siguientes reclamaciones:

a) En el plazo de un mes, contra el proyecto citado y acuerdo de su aprobación, ante la propia Corporación Municipal, y

b) En el plazo de quince días, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, contra la imposición de contribuciones especiales; pudiendo utilizar igualmente en este caso, con carácter potestativo, recurso de reposición, en igual plazo, ante el Pleno Municipal, sin perjuicio de usar de cualquier otra reclamación o recurso que convenga a los interesados.

León, 2 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez. 4170

Ayuntamiento de Villablino

Por doña Emilia Zapico Esgueda, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pescados, en la localidad de Villaseca de Laciana, próxima al puente sobre el río Lumajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 24 de agosto de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

4081 Núm. 1853.—253,00 ptas.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de recursos municipales varios del ejercicio de 1976, comprensivo de los siguientes: Desagüe de canalones; ocupación de la vía pública; tránsito de animales; rodaje por vías municipales; tenencia de perros; blanqueo, ornato y revoque de fachadas; aprovechamiento de pastos y ocupación de eras de trillar, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas.

San Esteban de Nogales, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 4195

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 3 de septiembre de 1976, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de la obra de construcción del camino vecinal de Cubillos del Sil a Cubillines, se expone al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cubillos del Sil, 4 de septiembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 4194

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Confeccionado el padrón de arbitrios sobre desagüe de canalones, tránsito de ganado, depósito de escombros en la vía pública, voladizos, escaparates, vallado solares, alcantarillado, fachadas no revocadas, tenencia de perros, correspondiente al año de 1976, se halla expuesto en las oficinas municipales durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones contra el mismo.

Laguna de Negrillos, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Angel del Ganso Blanco. 4177

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, adoptó el acuerdo de solicitar de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, un anticipo reintegrable, sin interés, bajo las condiciones y finalidades que se expresan:

1.º—Cuantía del anticipo: 1.000.000 pesetas.

2.º—Gastos de administración: 152.587 pesetas.

3.º—Plazo de reintegro: Diez anualidades, reservándose la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización del anticipo concedido.

4.º—Garantía: Impuesto sobre circulación vehículos, 10 por 100 sobre bases liquidables de las cuotas fijas del Tesoro de contribución rústica y urbana, 35 por 100 cuota fija del impuesto industrial, 90 por 100 cuota fija contribución rústica, urbana, licencia fiscal y disfrute y tenencia de automóviles y 4 por 100 sobre impuestos indirectos del Estado.

5.º—Amortización: Las anualidades correspondientes se consignarán en el presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

6.º Nutrir parte de los ingresos del presupuesto extraordinario para las obras de alumbrado público de la localidad de Laguna de Negrillos.

Laguna de Negrillos, 3 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Angel del Ganso Blanco. 4177

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

EXPEDIENTES DE CREDITO

San Emiliano, Expediente de modificación de crédito núm. 2.—15 días. 4122

Algadefe, Expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el actual presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 4117

Cabrillanes, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976.—15 días hábiles. 4129

San Cristóbal de la Polantera, Expediente núm. 1/76 de suplemento de créditos en el ordinario vigente con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 4139

Villafranca del Bierzo, Expediente número 1 de modificación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 4141

Mansilla de las Mulas, Expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976.—15 días hábiles. 4150

Destriana, Expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario del año actual y con cargo al superávit de la liquidación del año anterior.—15 días. 4151

Joara, Expediente de suplemento y habilitación de crédito núm. 1 al presupuesto del corriente año, con cargo al superávit de 1975.—15 días. 4174

PADRONES

San Cristóbal de la Polantera, Padrón de arbitrios varios ejercicio de 1976. (Desagüe de canalones, tránsito de ganados, carros y remolques, tenencia de perros, bicicletas y entrada de vehículos en edificios).—15 días hábiles. 4139

Destriana, Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana, correspondiente al año de 1975.—15 días. 4152

CUENTAS

Acebedo, Cuentas general de presupuesto, patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y de caudales, correspondientes al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 4155

Matallana de Torío, Cuenta del presupuesto extraordinario núm. 3 de 1969, formado para el abastecimien-

to de agua y alcantarillado al Barrio de la Estación y Lavaderos y alcantarillado de Matallana (pueblo), Robles de la Valcueva, Orzonaga y La Valcueva.—15 días y 8 más. 4198

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia

número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, registrados con el núm. 401/1975, promovidos por D. Macario Prieto Escanciano, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra la entidad «Comercial Leonesa de Suministros, S. L.», domiciliada en Santovenia de la Valduncina, sobre pago de 250.000 pesetas de principal y 90.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, y en dichos autos, a petición de la parte ejecutante, he acordado anunciar nuevamente a tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, los bienes embargados a la Entidad deudora en garantía de lo reclamado y que son los siguientes:

1.—Una máquina electrónica, neumática, soldadora, marca Mep, valuada en doscientas setenta mil pesetas.

2.—Una sierra circular, eléctrica, cortadora de plástico, marca Cuttig, valuada en cincuenta mil pesetas.

3.—Una máquina cepilladora de madera y plástico, eléctrica y sierra circular combinada, usada, al igual que las anteriores, valuada en treinta mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día catorce de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación; que serán admitidas las posturas que se ofrezcan, con las reservas prevenidas por la Ley y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4164

Núm. 1865.—583,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 54 del año actual se tramita expediente de declaración de herederos

abintestato, a instancia de D.^a Ana-María Rodrigo Fernández, mayor de edad, casada, Maestra Nacional y vecina de León, solicitando la declaración de herederos de su hermano Gabino Rodrigo Fernández, el cual falleció, sin haber otorgado testamento, en su domicilio de Santa Olaja de la Acción, el día veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, quedando como parientes más próximos en grado, a sus hermanos de doble vínculo, llamados Ana-María, Senén, María-Pilar y Filomena Rodrigo Fernández.

Se reclama la herencia de expresado causante, para sus hermanos de doble vínculo D.^a Ana-María, D. Senén, doña María-Pilar y D.^a Filomena Rodrigo Fernández.

Por medio del presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referido causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Lope del Barrio.—El Secretario accidental (ilegible).

4156

Núm. 1860.—440,00 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno, encargado por sustitución del Juzgado Municipal número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 127 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de Distal, S. A., Industrias Pablos, con domicilio en León, representada por el Procurador don Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Eugenio-Julián Tejerina García, contra D. Antonio Estévez Sánchez, mayor de edad, separado judicialmente, electricista y vecino de Sevilla, sobre reclamación de dieciséis mil seiscientos cuarenta pesetas con cincuenta céntimos y

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Distal, S. A., Industrias Pablos, contra D. Antonio Estévez Sánchez, en reclamación de dieciséis mil seiscientos cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, e intereses legales, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta

sentencia abone a la sociedad actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo a dicho demandado el pago de las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Antonio Estévez Sánchez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

4167

Núm. 1866.—704,00 ptas.

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición núm. 185 de 1975, seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Fernández Gutiérrez, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra don Argimiro Rodríguez Quintanilla, vecino de Mansilla del Páramo, se sacan a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Pesetas

- | | |
|---|-------|
| 1.º Un televisor marca Rekord, de 23 pulgadas, seminuevo, funcionando, con su correspondiente estabilizador de igual marca y mesita soporte metálica, valorado en | 8.000 |
| 2.º Una estufa a gas butano, marca Super Ser, catalítica, de encendido automático, valorada en | 3.00 |

Total pesetas 11.000

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintinueve de los corrientes y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

4162

Núm. 1863.—462,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, en rollo de apelación de juicio de faltas número 60/76, dimanante de juicio de faltas 64/75, del Juzgado Comarcal de La Vecilla, por daños en un inmueble propiedad de D. Salvador Vázquez González, se cita a D. Florentino González Castañón, cuyas demás circunstancias se ignoran, empleado que fue de E. C. E. A., y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Robla, calle José Antonio, núm. 123, 3.º, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 24 del actual, a las diez treinta horas, para la celebración del acto de la vista de la apelación que viene acordada, quedando los autos de manifiesto en Secretaría por término de 48 horas.

León, 3 de septiembre de 1976.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4178

**

El Sr. Juez Comarcal sustituto de de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal de desahucio de finca urbana, promovido por D. Primitivo Vilarriño Vázquez, contra D. Miguel Fernández, mayor de edad, casado, minero, cuyo actual paradero se desconoce, se acordó citar por medio de la presente a este último, a fin de que el día dieciséis del actual a las diecisiete horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin más citarle ni oírle.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de citación del demandado anteriormente expresado, al que se advierte que la copia de la demanda se halla en la Secretaría de este Juzgado, y le será entregada al verificar su comparecencia, expido la presente cédula en Villablino, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario P. H. (ilegible).

4163 Núm. 1864.—319,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de la ciudad de Ponferrada y su partido en funciones del número dos.

Hace público: Que habiendo sido comunicado que el acusado Enrique Galarza García, se encuentra detenido en la Prisión Provincial de Madrid, y cuya busca y captura se había interesado en diligencias preparatorias 40/76, por el delito de hurto, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de

busca y captura que se había librado con fecha 19 de agosto pasado.

Dado en Ponferrada, a 3 de septiembre de 1976.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario, (ilegible). 4157

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

339 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Eusebio de la Flor Barahona, mayor de edad, vecino que fue de León, calle Teleno, 15 - bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4149

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

409 de 1968

PERSONA A QUIEN SE CITA

Felicísima Pérez de Lera, mayor de edad, vecina que fue de Villafer (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se ex-

pide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4180

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio de la Comunidad, el primer domingo del próximo mes de octubre, después de transcurridos quince días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, para tratar y aprobar, si procede, el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, referente a sus párrafos primero y segundo, o sea: (Memoria semestral y presupuestos para el próximo ejercicio.
- 3.º Elección o reelección de vocal y suplente, representante de esta Comunidad en el Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, así como designación de vocal y suplente del Tribunal Central de Riegos de dicho Sindicato, todo ello con motivo de la conclusión de mandato.
- 4.º Informes de la Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si en el referido día no concurriese la mayoría legal de votos para celebrar la antedicha junta, tendrá lugar ésta, el primer domingo después de transcurridos quince días del intento de celebración en primera convocatoria, celebrándose en el mismo sitio y hora; siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, con cualquier número de partícipes que concurran, a tenor de lo preceptuado en nuestras Ordenanzas.

Villadangos del Páramo, 1.º de septiembre de 1976.—El Presidente, Benito Villadangos Villadangos.—El Secretario, Cándido Prieto.

4146 Núm. 1857.—539,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números 299.203/2 y 207.469/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4134 Núm. 1856.—121,00 ptas.